

FONDOS NO RECLAMADOS 6/30/2022

UNIVERSAL

Finance
™

AVISO DE DINERO Y OTROS BIENES LIQUIDOS ABANDONADOS O NO RECLAMADOS EN PODER DE:

Según dispuesto en el artículo 7, del Reglamento 8367, del Comisionado de Instituciones Financieras, los beneficiarios cuyos nombres y direcciones se detallan a continuación, aparecen en los registros de la compañía Universal Finance, Inc. :

Nombre	Dirección
CAFÉ SIDI BOU HELD	SAN JUAN
GONZÁLEZ, PEDRO	SAN JUAN
HORMIGONERA DEL SUR	PATILLAS
MARIN BERM, BENITO	LUQUILLO
MONTALVO, BENJAMÍN	COTO LAUREL
SÁNCHEZ GERENA, ISRAEL	FAJARDO
URB LAS FUENTES DE COAMO	GUAYNABO

A. Los fondos arriba mencionados serán pagados mediante el trámite en nuestras oficinas en Metro Office Park, Calle 1, Lote 10, Guaynabo Puerto Rico, Departamento de Contabilidad, Piso 2 a las personas con derecho a recibir estos fondos o a su beneficiario con previa autorización.

B. Estos fondos serán pagaderos en o antes del día 30 de noviembre próximo a aquellas personas que establezcan a satisfacción de esta Compañía su derecho a recibir los mismos. El próximo 10 de diciembre dichos fondos serán remitidos al Comisionado de Instituciones Financieras quién será de ahí en adelante responsable por el pago de los mismos. Por reglamento, los gastos de publicación de este aviso serán reducidos del pago de los fondos. El 10 de agosto se rindió un informe sobre estos fondos al Comisionado de Instituciones Financieras. Copia de dicho informe está disponible en nuestra oficina y en nuestra página de internet: www.universalpr.com